

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.

Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

## GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de Educación Nacional

ORDEN de 16 de agosto de 1954 por el que se nombran Vocales de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas en cumplimiento de la Orden ministerial de 31 de marzo último, para la aplicación de la Ley de 22 de diciembre de 1953, sobre constitución de las Juntas Provinciales de Construcciones Escolares,

Este Ministerio, de conformidad con las propuestas elevadas, ha tenido a bien nombrar Vocales de las mencionadas Juntas a los señores siguientes:

Para Madrid, a don Lucas del Campo, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, y a don Carlos Richer López, Alcalde del Ayuntamiento de Aranjuez, como representante de los Municipios de la provincia y a propuesta del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia; a don José Fariñas Serrano, Director del Banco de Crédito Local, como representante de los Establecimientos de Crédito y Cajas de Ahorro, y a propuesta del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, y al M. I. señor don Félix Pedrosa García, Canónigo de la S. I. Catedral Basílica de Madrid, como representante de la jerarquía eclesiástica, y a propuesta del excelentísimo y Rvdo. Obispo auxiliar y Vicario general de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 16 de agosto de 1954.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

(Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 de septiembre.)  
(G. C.—4.144)

## GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección 2.ª

CIRCULAR

Publicada en el BOLETIN OFICIAL de 9 del corriente Orden del Ministerio de Hacienda dictando normas para el desarrollo del Decreto de 9 de julio último, publicado en el BOLETIN OFICIAL de 1.º de agosto, relativo a operaciones excepcionales de Tesorería, se advierte a todas las Corporaciones Locales de la provincia que pretendan concertar anticipos con el Banco de Crédito Local pueden dirigirse al mismo por telégrafo o carta para remisión de modelo tipo de acuerdo e impresos complementarios.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de las Corporaciones interesadas.

Madrid, 10 de septiembre de 1954.—  
El Gobernador Civil interino, Marqués de la Valdavia.

(G. C.—4.159)

## EJERCITO DEL AIRE

Jefatura de Propiedades de la Región Aérea Central.—Madrid

EDICTO

Don Evaristo Cánovas Amo, Comandante Jefe de Propiedades de la Región Aérea Central.

Hago saber: Que habiéndose señalado para el pago a los propietarios de parcelas afectadas por el proyecto de «Instalaciones radioeléctricas y regularización del campo de Getafe» (Madrid) el día 25 de septiembre actual, y hora de las diez, en el local del Ayuntamiento de Getafe, y ante las Autoridades que la ley de Expropiación Forzosa determina, se cita a los mismos por medio del presente, para que concurran a dicho acto con los títulos de propiedad y certificación de fecha corriente del Registro de la Propiedad, acreditativa de que se encuentran dichas fincas libres de toda carga o gravámenes, si no la hubieran presentado en esta Jefatura.

Dado en Madrid, a 8 de septiembre de 1954.—Evaristo Cánovas Amo.  
(G. C.—4.160) (O.—25.130)

## AYUNTAMIENTOS

CERCEDILLA

Al día siguiente hábil de cumplirse los diez, también hábiles, de aquel en que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por haber sido declarado de urgencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tendrá lugar en la Sala de Actos de la Casa Consistorial la subasta para el aprovechamiento de la caza de la finca Dehesa Golondrina y Mesa.

La subasta tendrá lugar a las doce horas de la mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente en quien delegue y con asistencia del señor Presidente de la Comisión de Montes de este Ayuntamiento, un representante del Distrito Forestal y los señores Interventor y Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

El tiempo de duración de este aprovechamiento será el de tres años, contados del primero de octubre de 1954 hasta el 30 de septiembre de 1957, y el

precio mínimo de licitación el de 6.000 pesetas, que será ingresado, deducido el 10 por 100 de su importe, en Arcas municipales, en tres plazos iguales de 2.000 pesetas cada uno, en la primera quincena de septiembre de cada año.

Los pliegos de condiciones, tanto facultativas como económicas, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día anterior hábil de aquel en que se celebre la subasta y durante las horas de oficina (nueve a catorce).

Las proposiciones, que deberán reintegrarse con arreglo a la ley del Timbre y timbres municipales a razón de cinco pesetas por cada mil o fracción a constituir de fianza, se presentarán en el Registro general de este Ayuntamiento hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta, y con arreglo al modelo que al final se inserta.

La fianza provisional a constituir será igual al 4 por 100 del tipo base de licitación, y la definitiva equivaldrá al 6 por 100 del importe de la adjudicación del remate, admitiéndose su constitución en metálico, valores del Estado y, entre éstos, las cédulas de crédito del Banco de Crédito Local de España, y en créditos liquidados por la Corporación a favor del proponente.

Lo que se hace público para general conocimiento y de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes en esta materia.

Cercedilla, 3 de septiembre de 1954.  
El Alcalde, Miguel Arias.

Modelo de proposición

Don ....., natural de ....., vecino de ....., por sí o en nombre de ....., como se acredita con ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de fecha ....., para la subasta del aprovechamiento de la caza de la finca Dehesa Golondrina y Mesa, por el trienio de 1954-57, ofrece por el mismo la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), comprometiéndose al cumplimiento de cuantas obligaciones se consignan en los pliegos de condiciones facultativas y económicas.

(Fecha y firma del proponente.)  
(G. C.—4.131) (O.—25.117)

Al día siguiente hábil de cumplirse los veinte, también hábiles, de aquel en que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en la Sala Capitular de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente en quien delegue, con asistencia del señor Presidente de la Comisión de Montes de este Ayuntamiento, un representante del Distrito Forestal y señores Interventor y Secretario, que dará fe del acto, la su-

basta para el aprovechamiento de los pastos de las siguientes fincas:

A las once de la mañana, aprovechamiento de los pastos de la finca Dehesa Golondrina y Mesa, con un tipo mínimo de licitación de 25.000 pesetas.

A las once y media, aprovechamiento de los pastos de la finca Dehesilla y Rodeo, con un tipo mínimo de licitación de 7.000 pesetas.

A las doce, aprovechamiento de los pastos de la finca Prado Majaserrano, con un tipo mínimo de licitación de 2.000 pesetas.

A las doce y media, aprovechamiento de los pastos de la finca Mata del Valdillo, con un tipo mínimo de licitación de 2.200 pesetas.

A las trece, aprovechamiento de los pastos de la finca Cerca Hojarasca, con un tipo mínimo de licitación de 800 pesetas.

A las trece y treinta, aprovechamiento de los pastos de la finca Prado Regidor, con un tipo mínimo de licitación de 7.000 pesetas.

Este aprovechamiento dará comienzo en primero de octubre y terminará en 30 de septiembre siguiente.

El importe de las subastas, deducido el 10 por 100, se ingresará por terceras partes en Arcas Municipales, en las primeras quincenas de los meses de febrero, abril y junio del próximo año de 1955.

Los pliegos de condiciones, tanto facultativas como económicas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta el día anterior hábil de aquel en que se celebre la subasta, y durante las horas de oficina (nueve a catorce).

La fianza provisional a constituir para tomar parte en estas subastas será igual al 4 por 100 del tipo base de licitación, y la definitiva equivaldrá al 6 por 100 del precio en que resultare adjudicado el remate, admitiéndose la constitución de la misma en metálico, valores del Estado y créditos liquidados por esta Corporación a favor del proponente, admitiéndose las cédulas de crédito del Banco de Crédito Local de España.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro general de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas con arreglo a la ley del Timbre y pólizas municipales a razón de cinco pesetas por cada mil o fracción a constituir de fianza provisional, siendo admitidas durante veinte días hábiles, a contar del siguiente hábil en que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y con arreglo al modelo que al final se inserta.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 25 del vigente Reglamen-

to de Contratación municipal de 9 de enero de 1953.

Cercedilla, 3 de septiembre de 1954.—  
El Alcalde, Miguel Arias.

**Modelo de proposición**

Don ....., natural de ....., vecino de ....., por sí, o en nombre de ....., como acredita con ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de fecha ....., para la subasta del aprovechamiento de los pastos de la finca ..... durante el año forestal 1954-55, ofrece por los mismos la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), comprometiéndose al cumplimiento de cuantas obligaciones se consignan en los pliegos de condiciones facultativas y económicas.

(Fecha y firma del proponente.)  
(G. C.—4.132) (O.—25.118)

**GALAPAGAR**

Aprobado el pliego de condiciones para la subasta de pastos de invierno del monte núm. 37, titulado «Cuesta Blanca», de esta Villa, para el año 1954-1955, se hace saber que el día 29 del actual tendrá lugar, a las doce de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o en la del Concejal en quien delegue, la mencionada subasta, para 284 cabezas de ganado lanar, 142 cabrío y 10 de ganado mayor, bajo el tipo de tasación de 4.000 pesetas.

Para tomar parte en dichas subastas será necesario depositar con anterioridad a las mismas una cantidad igual al 5 por 100 del tipo de tasación.

A las doce y media tendrá lugar la subasta de pastos de la finca «El Chopo», de este Municipio, para 100 cabezas de ganado lanar, 100 cabrío, 20 mayor y otras 20 menor de ganado vacuno, bajo el tipo de tasación de 2.000 pesetas.

A las trece horas tendrá lugar la subasta del aprovechamiento de pastos de la finca «Prado Arroyo de San Gregorio», para 100 cabezas de ganado lanar, 100 cabrío, 15 vacuno mayor y otras 15 vacuno menor, bajo el tipo de tasación de 10.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán examinarse libremente.

Caso de no tener efecto cualquiera de las subastas señaladas se celebrarán nuevamente diez días después, o sea el día 11 de octubre, bajo las mismas condiciones y tipo de licitación.

Galapagar, 7 de septiembre de 1954.  
El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.136) (O.—25.122)

**GETAFE**

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones para la celebración de subasta a fin de arrendar el servicio de arrastre y conducción de los carros de limpieza viaria durante el año 1955, se halla expuesto al público durante el plazo de ocho días, para que puedan presentarse reclamaciones.

Getafe, 3 de septiembre de 1954.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.138) (O.—25.124)

**LOS MOLINOS**

No habiéndose presentado reclamación alguna en su término legal sobre el pliego de condiciones para las públicas subastas para el aprovechamiento de pastos, leñas muertas y cambríos, así como de canteras, del monte «El Pinar», de este Municipio, durante el año forestal de 1954 a 1955, y cuyo anuncio fué publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 169, del día 17 de julio último, en su consecuencia, se anuncian las públicas subastas, que se celebrarán en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, al siguiente día de cumplirse veinte días hábiles al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

A las once en punto de la mañana se procederá a la subasta del aprovechamiento de 100 estéreos de leñas muertas y cambríos existentes en la parte alta

del monte «El Pinar», y bajo el tipo de subasta de 300 pesetas.

A las once horas y treinta minutos se procederá a la subasta para el aprovechamiento de 125 metros cúbicos de piedra granítica existente en las canteras del monte «El Pinar», y bajo el tipo de subasta de 530 pesetas.

A las doce de la mañana se procederá a la subasta del aprovechamiento de pastos de la Dehesilla de Peñalatorva, para ganado vacuno, y bajo el tipo de subasta de 4.500 pesetas.

A las doce horas y treinta minutos se procederá a la subasta del aprovechamiento de pastos de la parte alta del monte «El Pinar», para 1.000 cabezas de ganado lanar, 400 cabezas de ganado vacuno y 25 cabezas de ganado mayor, bajo el tipo de subasta de 30.000 pesetas.

A las trece horas se celebrará la subasta para el aprovechamiento de pastos de la parte baja del monte «El Pinar», para 380 cabezas de ganado lanar, 120 cabezas de ganado vacuno y 10 cabezas de ganado mayor, bajo el tipo de subasta de 14.000 pesetas.

Todas estas subastas se celebrarán con las formalidades que determina el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Será requisito previo para poder tomar parte en estas subastas anunciadas el haber constituido un depósito en las Arcas municipales de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos de Madrid por el importe del 5 por 100 del valor de la tasación de la subasta que pueda interesar.

Todas estas subastas se celebrarán mediante pliegos cerrados, que pueden ser presentados en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables y a las horas de oficina, desde el siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta media hora antes de la señalada para la celebración de cada subasta.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicoadministrativas se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en los días y horas hábiles de oficina.

Si alguna de estas subastas anunciadas se declarase desierta, se celebraría por segunda vez, transcurridos que fuesen diez días hábiles de la primera, en el mismo local, a igual hora y bajo el mismo tipo de subasta.

Dándose el caso de que por segunda vez se declarase desierta alguna de las subastas anunciadas, se celebraría por tercera vez, transcurridos diez días hábiles de la segunda, en el mismo local, a la misma hora y bajo el mismo tipo de subasta.

Los Molinos, 7 de septiembre de 1954.  
El Alcalde, Primitivo Herrero.

(G. C.—4.133) (O.—25.119)

**SAN MARTIN DE LA VEGA**

Los Padrones de arbitrios municipales para el año en curso, sobre vertido de canales, tránsito de ganados por la vía pública, carros y bicicletas y tenencia de perros, se hallan expuestos al público para reclamaciones por plazo de quince días.

San Martín de la Vega, 8 de septiembre de 1954.—El Alcalde ejerciente, Vicente Soto.

(G. C.—4.139) (O.—25.125)

**Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 5, de Madrid, en autos seguidos a instancia de José Ramón Esquivel Pérez San Julián, contra Calzados Samoa (propietario, José Ramón Eguiluz), se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los bienes siguientes:

Un tresillo forrado de terciopelo rojo, compuesto de dos sillones y sofá, a medio uso. Un mueble librería en madera

de pino, barnizado en caoba. Una mesa de despacho en madera de nogal, con cinco cajones. Un sillón despacho. Una araña de cristal con cinco brazos. Un aparato de radio, cinco lámparas, sin marca. Una mesa de comedor en madera nogal. Seis sillas de comedor, tapiizadas. Un reloj de pared, sin marca. Un armario de nogal, tres cuerpos. Una araña de bronce y cristal, cinco brazos.

Tasados en total en cuatro mil seiscientos setenta y cinco pesetas.

La subasta se celebrará el día catorce de octubre próximo, a las doce horas de su mañana, anunciándose y celebrándose en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en General Martínez Campos, núm. 23, y se previene: Que el tipo de esta subasta será el precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, de la expresada cantidad, y que los bienes se hallan en poder de doña Carmen Gordillo Cestero, esposa de José Ramón Eguiluz, y en calidad de depositaria, domiciliada en Narvaez, número 40.

Madrid, 6 de septiembre de 1954.—  
El Secretario, P. H., José Sánchez.—  
Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—9.694)

**Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 5, de Madrid, en exhorto dimanante de la Magistratura de Trabajo número 6, de Barcelona, y en expediente seguido a instancia de Clotilde Colón y otros, contra Enrique Ortega Gutiérrez, se ha acordado sacar a la venta los bienes siguientes, en pública subasta y término de cinco días, que a continuación se relacionan:

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», núm. 227147, con teclado universal, y cuatro piezas de mantelería escocesa, con cien metros en total, de la Casa José Rodríguez Parra, de Barcelona, tasados en tres mil pesetas.

La subasta se celebrará el día 20 de octubre próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 5, calle del General Martínez Campos, núm. 23, y se previene: Que el tipo de subasta será el precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, de la expresada cantidad, y que los bienes se hallan depositados en poder de la empresa Enrique Ortega Gutiérrez, domiciliado en General Ricardos, núm. 77.

Madrid, 6 de septiembre de 1954.—  
El Secretario, P. H., José Sánchez.—  
Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—9.695)

**Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 5, de esta capital, en expediente número 598, de 1953, seguido a instancia de Manuel Maroto Gil, contra Garage Numantino, sobre despido, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados que a continuación se relacionan:

Una vitrina en madera de pino, de dos metros de alta por dos y medio de ancha. Seis bobinas, marca «Saprisa». Treinta bombillas de coche de distintas

marcas. Seis condensadores, marca «Nacional»; y cuatro faros de coche, marca «Fores».

Tasados en total en mil setecientos treinta pesetas.

La subasta se celebrará el día 20 de octubre próximo, a las doce y media horas, anunciándose y celebrándose en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, núm. 23, y se previene: Que el tipo de esta subasta será el precio de tasación, con rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, de la expresada cantidad, y que los bienes se hallan en poder, en concepto de depósito, de don Fortunato Ibáñez, domiciliado en la calle de Alfonso VI, número 6.

Madrid, 7 de septiembre de 1954.—  
El Secretario, P. H., José Sánchez.—  
Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—9.696)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**  
**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 11**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once en el juicio ejecutivo que insta don Cándido Pérez Castro, contra don Bienvenido González Montero, se anuncia la venta en pública subasta y por primera vez, y en quiebra, y por separado, cada uno de los siguientes inmuebles:

**Primero**

Séptima parte de la casa en Fuenlabrada, calle Dos de Noviembre, número cuarenta y seis, que linda: al Poniente, o frente, con herederos de Luciano Panadero y calle Dos de Noviembre; Oriente, o espalda, con tierra de Leandro Pérez; a Mediodía, con patio de entrada, en estado proindiviso, y al Norte, con Policarpo Aguado. Tiene una superficie de tres mil ciento cuarenta y cinco pies cuadrados.

**Segundo**

Solar en Fuenlabrada, calle Madrid, sin número, que linda: por la derecha, con Lucio Villar; por la espalda, con el mismo, y por la izquierda, con don Bienvenido González Montero. Su cabida es de treinta y seis metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados.

**Tercero**

Casa en Fuenlabrada. Tiene su entrada por la calle Norte, número uno cuadruplicado, compuesta de las siguientes habitaciones: cocina, pajar, cuadra y patio pequeño, con un metro de patio, midiendo desde la puerta del pajar a la pared o medianería de don Félix Galbán Escobar, que linda: a la derecha, con casa de Francisco Navarro Martín; por la izquierda, de Félix Galbán Escobar, y por la espalda, con Félix Galbán Escolar y Francisco Navarro Martín. Tiene una superficie de doscientos veinte metros cuadrados.

**Cuarto**

Casa en Leganés, calle del General Martitegui, número cincuenta y cinco, exterior; consta de planta baja y piso principal, ambas con diferentes habitaciones; también existe un patio que tiene entrada muy pendiente por la misma calle. Linda todo: por un frente orientado al Norte, por la calle de su situación; por la derecha, entrando, con base de Clotilde García; por la izquierda, con casa de Bienvenido González, y por la espalda, en línea quebrada de tres lados, con casa de don Damián Calderón Montero y de Angel, Josefina y Victoria Calderón Gaitán. La medida superficial

es de ciento once metros cincuenta decímetros cuadrados.

Quinto

Casa en Leganés, calle Velasco, número dieciséis moderno. Derecha, entrando, con casas de Eusebio Rodríguez e Isabel Monzón; izquierda, casa de don Juan Martín, y espalda, de Eusebio Rodríguez. Con una superficie de cuarenta y nueve metros dieciocho decímetros setenta y cuatro centímetros, igual a seiscientos treinta y cuatro pies cuadrados.

Los inmuebles anteriormente descritos han sido tasados en las cantidades de mil, tres mil, ocho mil, quince mil y siete mil pesetas, respectivamente.

El remate de los referidos bienes inmuebles tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día dieciséis de octubre próximo, a las once y media de su mañana; previéndose a los licitadores:

Que los referidos bienes inmuebles salen a subasta por primera vez, en quiebra y separadamente cada uno de ellos, por el tipo en que respectivamente han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Que las expresadas fincas salen a subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad.

Que los autos de que se trata estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al embargo decretado en dicho juicio sobre las fincas de que se trata, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate correspondiente a los bienes que deseen licitar.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, P. S., Jesús Blanco.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—382)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Antonio Peral García, Juez de primera instancia del Juzgado número veintidós, de los de esta capital, con jurisdicción prorrogada a éste del número trece, de la misma, en autos que se tramitan al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza de los beneficios de pobreza y que está representado en tal concepto por el Procurador señor Puig, contra don Mateo López Castaño, en reclamación de cuatro mil novecientos cincuenta y una pesetas ochenta y siete céntimos, se saca a la venta, en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, la finca hipotecada en la escritura origen de dichos autos, consistente en un solar en la calle de la Cuesta, barrio de Santa Lucía, a extramuros de la ciudad de Cartagena, antes casa marcada con el número dieciocho, con una superficie de ciento ochenta y cuatro metros cuadrados y dos decímetros.

Cuya subasta deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintidós de octubre próximo, a las once de su mañana; previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, que es

el de cuarenta mil cien pesetas con sesenta céntimos.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción, con la antelación de veinte días, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Julián Zubimendi.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Antonio Peral García.

(A.—378)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número diecinueve, de los de esta capital, en autos juicio ejecutivo, promovidos por don José Martí Giménez, contra doña Enriqueta Pardo Pardo, asistida de su esposo, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta, en pública y primera subasta, los siguientes bienes:

Dos batidoras, marcas Fernix Berreus y Euklon; la primera, tipo C., número 2-3153; de 125 voltios, y la segunda, 112-541, tipo CA., 603/30.

Una máquina registradora, m a r c a Hugin, tipo K, 4.142, FLB 82.728.

Una máquina cafetera exprés, marca Cóndor, de dos portas.

Los citados bienes se encuentran depositados en poder de la demandada, doña Enriqueta Pardo Pardo, Cea Bermúdez, número diecinueve.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día dos de octubre próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la cantidad de dieciocho mil pesetas, en que han sido tasados tales bienes.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

El remate, digo, para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a nueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Manuel Torres.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—380)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital, en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador don Leopoldo Puig Pérez de Inestrosa, en nombre y representación del Instituto para la Reconstrucción Nacional, que goza de los beneficios de asistencia judicial gratuita, contra doña Carolina Sánchez López y don Manuel

Lillo Sarria, en reclamación de cincuenta y un mil setecientos ochenta pesetas sesenta y ocho céntimos de principal, con más la de diez mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas cincuenta y ocho céntimos de intereses y ocho mil pesetas para costas y gastos, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y por el tipo de tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento, de la siguiente

Mitad indivisa, embargada en dichos autos a los ejecutados, de una casa destinada a Cuartel de la Guardia Civil, compuesta de planta baja y principal, situada en la villa de Carabanchel Bajo, calle del Marqués de Salamanca, sin número, hoy número cuarenta y ocho de policía; ocupa una superficie de novecientos tres metros cuadrados; se halla dotada de diecisiete pabellones, divididos en salas, cocina, retretes y dormitorios; consta, además, de las dependencias necesarias al objeto a que está destinado, teniendo ocho huecos de fachada a cada planta, y linda; por frente, con dicha calle; por la derecha, con finca de Gumersindo Hoyos, y por la izquierda y espalda, con solar de la testamentaria de la que esta finca procede.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo mil dos, libro cincuenta y siete de Carabanchel Bajo, folios doscientos treinta y tres y doscientos treinta y cuatro, finca número cinco mil ochenta y siete, inscripciones primera y segunda.

Tasada dicha participación en la escritura de hipoteca base de estos autos en la suma de ochenta y ocho mil sesenta pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciocho de octubre próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del susodicho tipo, con la rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que los títulos de propiedad, así como la certificación de cargas de la parte de finca que se subasta, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia, Manuel Martínez.

(A.—379)

TORRELAGUNA

EDICTO

Don Federico Sáinz de Robles Rodríguez, Juez de primera instancia de Torrelaguna y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo tramito expediente de dominio a instancia de doña Angelina y doña María de las Mercedes Martín Gil, mayores de edad, solteras, sus labores y vecinas de Segovia, a fin de rectificar la extensión registral de la siguiente finca:

Cerro llamado «Collado Vaquero», al

sitio nombrado «Puerto de Malagosto», en término de Oteruelo del Valle, de cabida ciento setenta y una hectáreas veinte áreas, de tercera clase y secano, que contiene pastos, matas de eambroño y peñas, y linda: al Norte, término de Rascafría; Mediodía, tapia de las caseras; Saliente, arroyo de Malagosto, y Poniente, término de Rascafría. Esta finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna, en el tomo seiscientos veintiséis, libro séptimo, de Oteruelo del Valle, folio ciento sesenta y dos, finca número trescientos treinta, inscripción diecisiete. Título: Pertenece la referida finca a las solicitantes por herencia de sus padres, don Gregorio Martín Gil y doña Catalina Gil Sacristán, en cuanto a setenta y nueve ochenta y un avas partes, y el resto a los herederos de doña Petra de Antonio Martín; se halla catastrada a favor de las solicitantes en su totalidad y el valor de la finca es superior a cincuenta mil pesetas. Asimismo se hace constar que la extensión que mediante este expediente quiere acreditarse como efectivamente real de dicha finca es de trescientas cuarenta y siete hectáreas ochenta áreas.

Y mediante el presente edicto se convoca a las personas a quienes el expediente referido pueda perjudicar, en cumplimiento de lo que dispone el número tercero del artículo doscientos uno de la vigente ley Hipotecaria, para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del mismo comparezcan ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho conviniera.

Y también mediante el presente se convoca a los herederos de doña Petra de Antonio Martín, como conductores de la referida finca, a fin de que en el mismo plazo puedan, si les interesa, personarse en el expediente y alegar lo que a su derecho conviniera, toda vez que su domicilio es desconocido.

Y a los fines expresados, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Torrelaguna, a diecisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Damián Cantero.—El Juez, Federico Sáinz de Robles Rodríguez.

(A.—381)

JUZGADOS MUNICIPALES

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

El señor Juez municipal núm. 2 ha acordado citar por medio del BOLETIN OFICIAL de esta provincia a Concepción de la Peña Sánchez, para que comparezca ante este Juzgado el día 15 de octubre, y hora de las trece, para celebrar el juicio de faltas núm. 111, de 1954, por lesiones, como denunciante; apercibiéndola que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.303)

El señor Juez municipal núm. 2 ha acordado citar por medio del BOLETIN OFICIAL de esta provincia a Teodoro Rivera del Río, para que comparezca ante este Juzgado el día 15 de octubre, y hora de las trece, para celebrar el juicio de faltas núm. 116, de 1954, por estafa, como denunciado; apercibiéndole que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.304)

El señor Juez municipal núm. 2 ha acordado citar por medio del BOLETIN OFICIAL de esta provincia a Manuel García Cabezaollas, para que comparezca

ante este Juzgado el día 15 de octubre, y hora de las trece, para celebrar el juicio de faltas núm. 131, de 1954, por lesiones, como denunciado; apercibiéndole que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.305)

El señor Juez municipal núm. 2 ha acordado citar por medio del BOLETIN OFICIAL de esta provincia a Manuel García Cabezaolias, para que comparezca ante este Juzgado el día 15 de octubre, y hora de las trece, para celebrar el juicio de faltas núm. 151, de 1954, por malos tratos, como denunciado; apercibiéndole que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.306)

El señor Juez municipal núm. 2 ha acordado citar por medio del BOLETIN OFICIAL de esta provincia a María Toppete Hernández y a María Cruz Martínez Padilla, para que comparezcan ante este Juzgado el día 15 de octubre, y hora de las trece, para celebrar el juicio de faltas núm. 170, de 1954, por hurto, como denunciadas; apercibiéndolas que deberán comparecer con las pruebas de que intenten valerse.

(B.—4.307)

El señor Juez municipal núm. 2 ha acordado citar por medio del BOLETIN OFICIAL de esta provincia a José Ismael Sousa Lenox, para que comparezca ante este Juzgado el día 15 de octubre, y hora de las trece, para celebrar el juicio de faltas núm. 319, de 1954, por amenazas, como denunciado; apercibiéndole que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.308)

**JUZGADO NUMERO 4**

Por el presente se cita a Larra Colmenero (Agustín), de veintidós años de edad, estado soltero, natural y vecino de Madrid, hijo de Daniel y de María, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 8, el día 16 de octubre del año actual, a las once horas, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 210, de 1954, que se tramita sobre hurto, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.020)

(B.—4.170)

Por el presente se cita a Periche Fuentes (María Antonia), de veintiún años de edad, estado soltera, natural de Castilla de San Esteban, vecina de Madrid, hija de José y de Magdalena, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 8, el día 16 de octubre del año actual, a las once horas, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas número 210, de 1954, que se tramita sobre hurto, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.021)

(B.—4.169)

Por el presente se cita a Amador Corregidor (Marcial), de veinticuatro años de edad, de estado soltero, natural de Barrilla (Toledo), vecino de Madrid, hijo de Pedro y de Avelina, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 4, el día 9 de octubre del año actual, a las once horas, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 288, de 1954, que se tramita sobre hurto, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.022)

(B.—4.168)

**JUZGADO NUMERO 5**

Emilio Pedraza Leal, de veinticinco años, estudiante, hijo de Antonio y de Antonia, natural de Córdoba, domicilia-

do últimamente en la plaza del Matute, número 2, segundo, de esta capital, y actualmente en paradero desconocido, se le cita para que comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 377, de 1954.

(G. C.—4.116)

B.—4.290

**JUZGADO NUMERO 6**

García Guardiola (José), hijo de Agustín y de Florentina, domiciliado últimamente en la calle de Valencia, número 17, cuarto, número 3, y actualmente en ignorado paradero, comparecerá el día 30 de septiembre, a las once y treinta horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 353, de 1954, por insultos y escándalo, seguido contra el mismo.

(B.—4.238)

Gil Montero (José), hijo de Eduardo y de Margarita, domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Toca, número 6, segundo izquierda, comparecerá el día 23 de septiembre, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 356, de 1954, por hurto, seguido contra Joaquín Valenzuela Serrano.

(B.—4.181)

Ochoa Herranz (Daniel), hijo de Martín y de Dionisia, domiciliado últimamente en la calle de Carlos III, número 3, actualmente en ignorado paradero, comparecerá el día 23 de septiembre, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 279, de 1954, por daños, seguido contra Jorge Gandul Forner.

(B.—4.180)

Gandul Forner (Jorge), hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en la calle de Timoteo Domingo, núm. 25, y actualmente en ignorado paradero, comparecerá el día 23 de septiembre, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 379, de 1954, por daños, seguido contra el mismo.

(B.—4.179)

Mateo García (Hilario), hijo de Melchor y de Isabel, domiciliado últimamente en la calle de Alcalde Sáinz de Baranda, número 22, bajo, comparecerá el día 23 de septiembre, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 265, de 1954, por lesiones por imprudencia y daños, seguido contra el mismo y otros.

(B.—4.178)

**JUZGADO NUMERO 7**

Juicio de faltas número 375.—Jiménez Piqueras (Antonio), cuyas demás circunstancias y último domicilio se desconocen, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, a celebrar juicio de faltas por hurto, y contra Antonio Martín Sánchez, el día 14 de octubre, y hora de las once de su mañana.

(B.—4.326)

Juicio de faltas número 375.—Martín Sánchez (Antonio), hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en Guzmán el Bueno, 91, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, a celebrar juicio de faltas por hurto, y contra el mismo, el día 14 de octubre, y hora de las once horas de su mañana.

(B.—4.325)

Juicio de faltas número 437.—Mencos Armero (Alberto), domiciliado últimamente en el hotel Palace, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, a celebrar juicio de faltas por daños, y contra el mismo, el día 7 de octubre, y hora de las doce y media de su mañana.

(B.—4.324)

Juicio de faltas número 498.—González Gómez (Consuelo), hija de Melquiades y de Justa, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, a celebrar juicio de faltas por vejación, y contra Basilia González, el día 7 de octubre, y hora de las once de su mañana.

(B.—4.328)

Juicio de faltas número 485.—Gutiérrez González (Angeles), hija de Angel y de María, domiciliada últimamente en Leganitos, número 20, piso primero izquierda, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, a celebrar juicio de faltas por lesiones en riña, y contra Asunción de Campo Esteban, el día 14 de octubre, y hora de las once de su mañana.

(B.—4.327)

**JUZGADO NUMERO 8**

En el juicio de faltas número 447, de 1954, por hurto, se ha acordado la celebración del juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 22 de septiembre, y hora de las diez y media, a cuyo acto se cita a Manuel Sánchez Ortega, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.319)

En el juicio de faltas número 396, de 1954, por lesiones, se ha acordado la celebración del juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 6 de octubre, y hora de las diez, a cuyo acto se cita a Luis Fernández Gómez, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.250)

En el juicio de faltas número 421, de 1954, por hurto, se ha acordado la celebración del juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 29 de septiembre, y hora de las diez y media, a cuyo acto se cita a Ana Fernández Cuadros, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.226)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 225, de 1954, seguidos por lesiones contra Luis Airanz Moreno, domiciliado últimamente en la Colonia Lara, 2 (paseo de Extremadura), se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio y cumplir arresto.

(B.—4.222)

**JUZGADO NUMERO 11**

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 426, del año en curso, sobre estafa, contra Manuel López Martínez, de cuarenta años, casado, hijo de Juan y de María, natural de Ubeda, que tuvo su último domicilio en Ubeda, cuyo paradero se ignora, por la presente se cita

al mismo a fin de que el día 14 de octubre próximo, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio referido.

(G. C.—4.117)

(B.—4.271)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 291, del año en curso, sobre hurto, contra José Guerrero Escolero y Blasa Rojo Marín, que sustrajeron unos zapatos de goma y un cinturón de material plástico en una tienda de la plaza de la Cebada, por la presente se cita al dueño de los referidos efectos, a fin de que el día 30 de septiembre, a las diez de su mañana, comparezcan ante este Juzgado y asistan con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse a las sesiones del referido juicio.

(G. C.—4.026)

(B.—4.154)

**JUZGADO NUMERO 12**

Isidra García de la Rica, de diecinueve años, soltera, doméstica, hija de Francisco y de Nicolasa, natural de El Toboso (Toledo), y sin domicilio conocido, se la cita para que el día 28 de septiembre de 1954, a las doce horas, comparezca ante este Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, 4, para celebrar juicio de faltas 406, de 1954.

(B.—4.163)

Juan Sanz Perocho, de cuarenta y siete años, tratante, hijo de Juan y de Teresa, natural de Albacete, y domiciliado últimamente en Marcelo Usera, número 51, se le cita para que el día 28 de septiembre de 1954, a las doce horas, comparezca ante este Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, 4, para celebrar juicio de faltas 387, de 1954.

(B.—4.162)

**JUZGADO NUMERO 13**

Jesús Moreno Villarés, mayor de edad, soltero, hijo de Virgilio y de María, y en ignorado paradero, comparecerá en término de nueve días en el Juzgado municipal número 13, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, sexto, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por estafa, número 61, de 1954, y satisfacer las responsabilidades impuestas.

(B.—4.279)

Joaquín Segovia Baraza, de veintisiete años, soltero, hijo de Rogelio y de Carmen, y en paradero desconocido, y cuyo domicilio se ignora, se le cita para que el día 23 de septiembre, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Velázquez, 52, a celebrar juicio de faltas número 444, de 1954.

(B.—4.235)

**GAS MADRID, S. A.**

**SERVICIO DE OBLIGACIONES**

Desde 1.º de octubre próximo se pagará el cupón núm. 63 de las Obligaciones Hipotecarias, emisión 1923, y el cupón núm. 41 de las Obligaciones Simples, emisión 1934, reintegrándose a la vez los títulos amortizados en el presente año, según detalle que consta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 16 de junio último y «Boletines del Estado» de 15 de junio y 25 de agosto próximos pasados.

Dichos pagos, con las restricciones previstas en las disposiciones vigentes, deducidos los impuestos que correspondan, se efectuarán en los Bancos de esta capital: Urquijo, Central, Español de Crédito, Vizcaya y Pastor, y sus filiales. Madrid, 11 de septiembre de 1954. El Consejo de Administración.

(A.—376)

**IMPRESA PROVINCIAL**  
CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46  
TELEFONO 25 32 02